



uais

RA XIMHAI

Volumen 13 Número 1

enero – junio 2017

49-66

## LA SOMBRA ALARGADA DE LA INQUISICIÓN: BRUJERÍA, VIOLENCIA DE GÉNERO Y NOTICIAS DE PRENSA EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XIX Y XX

### THE LONG SHADOW OF THE INQUISITION: WITCHCRAFT, GENDER VIOLENCE AND NEWSPAPERS IN SPAIN IN THE XIX AND XX CENTURIES

José Manuel-Pedrosa

Universidad de Alcalá

#### RESUMEN

En el siglo XX y en los inicios del siglo XX la prensa española publicó informaciones acerca de violencias y linchamientos perpetrados contra supuestas brujas en pueblos y ciudades de España. Este artículo reúne y analiza varias de esas informaciones. Y argumenta que la raíz de esa violencia contra mujeres viejas y pobres tiene relación con la misoginia y con la represión contra la brujería que en los siglos anteriores había impuesto la Inquisición.

**Palabras clave:** brujería, Inquisición, violencia de género, periodismo, linchamiento.

#### SUMMARY

In the XIXth century and the beginning of the XXth the Spanish press published informations about violence and lynchings perpetrated against alleged witches in towns and cities of Spain. This article collects and analyzes several of these reports. And argues that the root of this violence against older and poor women is related to the misogyny and the repression against witchcraft that in previous centuries had imposed the Inquisition.

**Key words:** witchcraft, Inquisition, violence, journalism, lynching.

#### 1834: el final de la Inquisición española, pero no el final de la persecución de las brujas en España

La represión de la brujería y de la hechicería, o de las prácticas que eran tenidas por tales, que la Iglesia y la Inquisición españolas asumieron de manera más o menos formal e institucional durante unos cuantos siglos –con mayor obcecación en el XVI y en los inicios del XVII–, fue un fenómeno que tuvo una base y una incidencia sociales mucho más amplias, complejas y difusas que las que quedaron reflejadas en los catecismos represores y en los documentos que dan fe del celo inquisitorial. Los funcionarios del Santo Oficio hicieron, en cierto modo, una labor de selección y de acotación –casi se podría decir que de *normativización* y de *canonización*– de los casos que debían entenderse por brujería y por hechicería, y se despreocuparon o se negaron a comprender y a acercarse a la amplia y abigarrada casuística de las magias aledañas.

Las actividades de presuntas brujería y hechicería popular –que eran casi siempre, en realidad, prácticas etnomédicas y de adivinación inocua que el Santo Oficio malinterpretó aviesamente– se desbordaron, por otro lado, por espacios y por tiempos que quedaron fuera del radio de acción de la represión inquisitorial. Tales creencias y rituales venían de mucho antes de que naciera oficialmente esa institución –en 1184 en el sur de Francia, en 1249 en Aragón, en 1478 en Castilla–, y siguieron operativas después de que fuera abolida en España en 1834. Por eso resulta parcial y desenfocada la identificación que hacen algunos estudiosos de la brujería con la interesada tergiversación –teológica, ideológica, narrativa, ritual, judicial– que urdieron los inquisidores.

Recibido: 01 de octubre de 2016. Aceptado: 22 de noviembre de 2016.

Publicado como ARTÍCULO CIENTÍFICO en Ra Ximhai 13(1): 67-87.

En la percepción y en la experiencia social y popular de la brujería nunca dejó de jugar un papel principal un tipo de represión –muy distinta de la que venía desde arriba, en vertical, de la Inquisición– que operaba en horizontal, y que personas del pueblo bajo –y también de los estamentos pobres de la ciudad– aplicaban al margen de los cauces jurídicos formales cuando se consideraban perjudicadas por las supuestas agresiones mágicas –contra la familia, los ganados, las cosechas– de las supuestas brujas de la vecindad; lo cual justificaba –según ellos– el tomarse vengativamente la justicia por su mano.

Esa conflictividad intestina, que desgarró familias y comunidades, dejó un reguero lamentable de amenazas, discriminaciones, malos tratos, linchamientos y a menudo muertes perpetradas por personas pobres y de escasa formación contra vecinos, o más bien vecinas, más débiles e indefensos aún que ellos. Porque los chivos expiatorios de aquellos conflictos fueron, casi siempre, mujeres ancianas, pobres, solas, débiles, enfermas. De modo que, aunque la historia oficial dicta que la última bruja que fue ejecutada en España fue María de los Dolores López, alias la Beata Ciega, asesinada por medio del garrote vil en Sevilla en 1781, hubo después centenares, seguramente millares de agresiones físicas graves –con resultado no pocas veces de muerte– extraoficiales y extrajudiciales. Un genocidio alargado y silencioso, del que ha quedado escasa –por autos forenses y noticias de prensa dispersos, básicamente– o ninguna constancia.

Los conceptos de agresión mágica y de respuesta violenta entre pares dentro clases sociales subalternas y de comunidades depauperadas no ocuparon un lugar central dentro del paradigma en que la Inquisición intentó que encajase el fenómeno de la brujería o de la hechicería. Ciertamente que las denuncias por brujería fueron a veces presentadas, ante el Santo Oficio, por vecinos envidiosos, o rencorosos, o temerosos de otros vecinos o –más aún– vecinas de su comunidad. Pero lo que la Inquisición intentó acuñar, retorciendo hasta donde pudo las evidencias, fue una narrativa en que la agresión mágica iba de abajo a arriba: las brujas, a su modo de ver, lanzaban su violencia desde el (sub)suelo y lo proyectaban, en nombre o en representación del diablo, contra las divinidades y los preceptos del cristianismo, que se hallaban en lo más alto.

Aquel discurso inquisitorial, canonizado y machaconamente repetido, fue ley durante siglos, y dio coartada, además, a un patrón de violencia social y cultural que hizo que los crímenes contra supuestas brujas que siguieron cometándose después de la abolición de la Inquisición en 1834 tuvieran mucho de imitación de los crímenes que la Inquisición había perpetrado o había dejado perpetrar hasta el siglo anterior, y de herencia de un ideario misógino y de justificación y fomento de la competitividad, la desigualdad y la delación que tal institución llevaba instigando desde hacía siglos.

Para los inquisidores, el conflicto social de base –miseria económica, falta de asistencia social, déficit educativo– que condicionaba la vida de un vulgo por el que sentían, como mucho, desdén, resultaba escasamente relevante. Más aún: las tensiones y penurias sociales que bullían en el trasfondo de los presuntos actos de brujería eran un factor que ellos preferían que quedase en la sombra, con el fin de que no desviasen la atención ni apartasen el foco de lo que consideraban el mal principal: el perjuicio que a Dios y al orden divino causaban los actos de brujería. Las víctimas principales de la brujería eran, para los inquisidores dogmáticos, más los moradores del cielo que los míseros trabajadores de la tierra que se mataban entre sí.

La realidad es que, en los documentos acerca de agresiones a supuestas brujas que vamos enseñando a conocer, y que desnudan crudamente la entraña ideológica y el funcionamiento social del fenómeno, Dios no aparece citado en ninguna ocasión; y el diablo, cuando es mencionado, lo es en tono escéptico y burlesco. El hostigamiento contra las presuntas vecinas brujas, que siguió siendo un fenómeno muy regular durante el siglo XIX –y que venía de muchísimo antes, por supuesto: de tiempos preliterarios y prehistóricos–, no tuvo nada que ver, hay que deducir, con lo divino ni con lo demoníaco –como habían defendido los inquisidores–,

sino con la situación de hambre, de incertidumbre ante el duro día a día, de falta de educación que afectaba –por culpa del mal gobierno del país– a todos aquellos desdichados actores –verdugos y víctimas– de la tragedia de la cotidianidad.

No extraña, por ello, que cuando la Inquisición española entró en decadencia en el Siglo de las Luces y desapareció oficialmente en 1834, se desestimase, por inoperante y anacrónico, mantener desde cualquier otra institución el mecanismo de la represión vertical contra una brujería supuestamente anticristiana y demoníaca a la que las élites –descontando a algún clérigo fundamentalista– no daban ya el menor crédito. La brujería quedó así, en unas pocas generaciones, apeada de la categoría de amenaza contra el orden divino y reducida a la de superstición ridícula, propia del vulgo más ignorante, de la que solo valía la pena ocuparse cuando daba pie a alguna agresión o a algún crimen entre vecinos y se convertía, pues, en una cuestión de mero orden público.

Aunque las autoridades y las élites, las clases altas y las medias, hubiesen desistido ya de la creencia en las brujas, no se apreció una evolución parecida –o se apreció pero con un avance mucho más lento– en el seno de las clases bajas e iletradas. Lo prueba el hecho de que, en los rincones más humildes de pueblos y ciudades de toda España, la operatividad (en horizontal) de las agresiones de y contra supuestas brujas se mantuviera de manera muy vigorosa durante todo el siglo XIX y alcanzase incluso a los inicios del XX. Desnudadas, por supuesto, de cualquier envoltorio de teología y de cualquier rimbombante titulación blasfema o demoníaca, y reducidas a miedo atávico y desenfocado, a mera obnubilación por causa de la miseria. Es sintomático que, en la gran mayoría de los casos documentados, creyeran los verdugos pobres que sus vecinas viejas les estaban robando el poco presente y el poco futuro que tenían: la salud de los familiares, la integridad de los niños, la fecundidad de los ganados o de las cosechas. ¿Qué teología y qué demonología había mezcladas en aquellos miedos?

Esa angustia visceral e irracional, de motivación mucho más económica que religiosa, fue engendrada, muchas veces, en los hogares de familias a las que un hijo o una vaca se les había muerto, a las que una plaga había dejado sin cosecha, a las que la desgracia había negado las respuestas a cualquiera de sus preguntas. La venganza contra la vecina supuestamente causante de aquellos males solían perpetrarla, de manera organizada, en horas por lo general nocturnas, varios miembros del clan familiar –que, no lo olvidemos, solía ser muy numeroso– que se sentía perjudicado. Pero la violencia podía también, en ocasiones, ser pública, masiva, diurna y activada por algún simple rumor de plaza o de mercado que no afectaba de manera concreta y directa a quienes de improviso se erigían en verdugos de brujos, o por una sospecha difusa pero capaz de provocar, en unos minutos, el linchamiento de un ser humano desconocido –tachado por alguien, no importaba quién, de practicante de la brujería– a manos de una turbamulta desquiciada.

De ambas modalidades de violencia darán testimonio los documentos que podrán ser leídos en estas páginas. Pero conviene poner de relieve, antes de pasar a su lectura, que los casos que voy a traer a colación fueron publicados no como ficciones, sino como noticias reales y sucedidas horas o días antes por la prensa de la época, basándose en ocasiones en fría y funcional documentación forense. Su extensión y su calidad etnográfica son irregulares, y van desde el resumen sintético hasta el informe detallado y circunstanciado. Las plumas de los reporteros solían adosar, sobre todo en el preámbulo y en el epílogo, alguna glosa condenatoria de la situación de atraso y de superstición en que vivía el vulgo capaz de cometer tan irracionales excesos. Pero, descontando tales intromisiones, la información que se esforzaban en dar resultaba en general objetiva y legítima. Algunas de estas crónicas son, de hecho, tan reveladoras que justifican considerar que en esta modalidad de documentación periodística se halla cifrada la más copiosa e interesante etnografía que nos han legado, en España, el siglo XIX y los inicios del XX.

No sería hasta el año 1901, recién estrenado el siglo XX, cuando la famosa encuesta promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid sobre costumbres de nacimiento, matrimonio y muerte en España acumularía una documentación muy profusa y de (relativamente) alta calidad etnográfica que reflejaba las creencias de magia y brujería tradicionales en nuestro país. De toda esa documentación obtendría Rafael Salillas, quien había sido uno de los promotores de la encuesta ateneísta, los materiales para publicar en 1905 su libro *La fascinación en España*, que seleccionó, de entre todos, los casos de brujería que más próximos se hallaban a la sintomatología del mal de ojo. Los trabajos que en torno a 1880-1890 habían hecho Antonio Machado y Álvarez, “Demófilo”, y algunos etnógrafos de su círculo acerca de las prácticas mágicas populares apuntaron muy alto, pero quedaron por desgracia cercenadas por la muerte prematura, en 1893, del maestro precursor. Habría que esperar, en la práctica, a la mitad del siglo XX aproximadamente para que don Julio Caro Baroja sentase los cimientos—desde los campos, simultáneamente, de la historia y de la etnología—del estudio científico de la brujería antigua y moderna en nuestro país. Y hasta algunas décadas después para que especialistas como Gustav Henningsen, Carmelo Lisón Tolosana, Ángel Gari, María Cátedra o María Tausiet entre otros se aplicasen, en sus trabajos sobre brujería española contemporánea, a desentrañar su sociología conflictiva desde las orillas de la etnohistoria, la antropología, la sociología.

### **La prensa como gran fuente etnográfica**

Pero, antes de todo eso, la prensa española del XVIII, del XIX—sobre todo la de ese siglo—y de los inicios del XX había publicado una cantidad tan colosal y tan significativa de informes acerca de supuestos casos de brujería, de los que llegaban noticias desde muchísimos pueblos, que, aunque toda esa literatura no haya atraído prácticamente la atención de los estudiosos, aguanta muy bien la comparación con la ingente documentación que la Inquisición había ido generando en los siglos anteriores. Son informes que muestran, en muchos casos, pretensiones y escrúpulos de veracidad y de exhaustividad, y también conciencia autocrítica, e incluso sensibilidad social. Están llamados, por ello, en la medida en que vayan siendo recuperados y examinados en detalle, a ser la base de muchos estudios académicos que quedan por hacer en torno a la mentalidad mágica de un período de nuestra historia sobre el que escasean los estudios y valoraciones.

Nuestro itinerario va a comenzar por la mismísima capital del reino, Madrid, en la que no dejó de haber casos llamativos de agresiones contra supuestas brujas. Por ejemplo, este del que informó el diario *El clamor público* del 26 de mayo de 1849, p. 4:

*Parece que en la alcaldía del distrito de la Aduana se está instruyendo sumaria acerca de una mujer llamada Josefa Blanco (a[lías]) la Colchona, por sospechas de bruja. Vivía en Chamberí, calle de Herrera núm. 7, y se la han encontrado unos polvos que se han mandado analizar por dos químicos.*

*La Colchona fue conducida a la cárcel del Saladero por un municipal, el cual se dice que está enfermo por creerse embrujado.*

*Recordamos a nuestros lectores que esa causa y esos polvos y esa bruja, todo pasa a mediados del siglo XIX: un municipal que se cree embrujado es contemporáneo nuestro; esa causa le piensa formar en nuestros días; y que hoy se representa en el Teatro del Drama la comedia de magia titulada *Los polvos de la madre Celestina*. ¡Para qué queremos más magia ni más polvos que los de la madre Colchona!*

No sabemos adónde iría a dar el caso de aquella desdichada Josefa Blanco, alias la Colchona, pero el tono jocoso con que abordó su caso la prensa de la época sugiere que la autoridad no se tomaría demasiado en

serio las acusaciones en su contra, y que sería prontamente liberada. Y quién sabe si, por ironías del destino, no sería su estafalario denunciante, el municipal que se creía embrujado, el que acabaría encerrado entre las paredes de algún establecimiento bien asegurado.

En el mismo Madrid causó alarma, unas décadas después, este otro caso, del que informó *La Época* el 27 de octubre de 1891, p. 3. Relacionaba –haciéndose eco de un miedo que ha sido atávico durante siglos– la supuesta amenaza de las brujas con las agresiones a los niños:

*En el barrio del Pacífico hubo ayer tarde extraordinaria agitación contra una pobre familia compuesta de varias mujeres y un hombre, cuyas extrañas costumbres han hecho que la fantasía popular les crea seres extraordinarios un tanto contaminados de brujería y malas artes.*

*La coincidencia de haber desaparecido ayer dos niños de dos casas inmediatas a la ronda de Atocha fortaleció las suposiciones de la gente del barrio, que, a no impedirlo el delegado del Hospital, hubiera cometido un atentado contra las supuestas brujas.*

Menos mal que la sangre tampoco llegó, en aquella ocasión, al río. Mucho más tenebroso y lamentable, aunque pudo ser evitado también un desenlace irreparable, fue el caso del que informó *El Correo nacional* del 4 de julio de 1839, p. 3, como sucedido en otra ciudad, La Coruña, y no en ningún pueblo o aldea perdidos. La chispa que encendió el conflicto fue, una vez más, el temor y el rumor de la agresión de las brujas contra los niños:

*Vergonzosa superstición*

Coruña, 25 de junio.

(De nuestro corresponsal).

Hace días que entre la plebe de esta ciudad, de que por desgracia abunda demasiado, corría el rumor de que una mujer hechicera vagaba por los pueblos robando niños, a quienes dejaba mudos con solo tocarles la mano, sometiéndolos al imperio de su voluntad, y los enviaba luego por el aire a una botica, con cuyo farmacéutico estaba la bruja en inteligencia para extraer de sus entrañas por medio de procedimientos mágicos, las sustancias que exigían las diabólicas composiciones de su oficio.

Este cuento ridículo y supersticioso, repetido de boca en boca, llegó a tomar tanto cuerpo que ya entre esas pobres gentes solo se hablaba de niños por docenas que faltaban en Santiago, Betanzos y en otros puntos. Y era tal el miedo que inspiraba, que muchas madres para salvar a sus hijos de las manos de la hechicera y de los alambiques y retortas del boticario, se constituían sus centinelas permanentes, dejándolos bien cerrados, cuando les era forzoso alejarse de su vista; y otras que no se hallaban en posición de sujetarlos a tan rigurosas precauciones, les encargaban la mayor vigilancia con toda mujer que tuviese cara de bruja, cuya prevención desempeñaban cumplidamente, huyendo hasta de cualquiera que para ellos llevase faldas desconocidas.

Dominada esta clase del pueblo en la época de las luces por tan grave e irregular extravío del entendimiento, sin hallar la menor contrariedad a la pública manifestación que hacían de sus creencias extravagantes, a pesar de toda la ilustración de la restante parte de la Coruña, interesada en destruir preocupaciones; y excitada su animosidad en salvar nada menos que a sus hijos de la funesta influencia de una mujer en estrechas relaciones con el diablo, cuyo primer designio era dejarlos mudos, hacerles volar y sujetarlos luego a las operaciones de un mágico farmacéutico, debiera temerse que si alguna infeliz descubría señales de bruja para un populacho tan atrasado, cayese la tempestad sobre ella, como cae

sobre un perro sano a quien los muchachos suponen rabioso; y ese temor desgraciadamente acaba de realizarse con asombro y aun escándalo público.

Presentose en la plaza del mercado de esta ciudad una señora anciana vestida con mucha decencia, que parece se hallaba aquí ventilando intereses, y después de haber comprado lo que la convenía, ajustó una moza para que en una cesta se lo llevase a su casa, en donde recibirla el premio de su trabajo.

Pero ¡fatal convenio! Al lado de la joven había otra que, sorprendida al verla admitir el encargo, le dice: “¿Qué haces, si esta es la hechicera que roba los niños?”.

La muchacha arroja al momento su cesta, que ya tenía sobre la cabeza, y se escapa gritando: “la bruja, la bruja en la plaza”.

Esta palabra mágica en un pueblo tan preparado fue una chispa eléctrica que conmovió los ánimos de aquel numeroso concurso, y le precipitó sobre el punto de donde había salido con la misma furia que se tira contra las rocas un golpe de mar borrascoso.

Las voces de “muera, muera”, se repiten en todas partes acompañando la oleada terrible, y la señora anciana, al ver su vida en tan gran peligro, huye después de recibidos muchos golpes y de haber abandonado su mantilla en manos de las arpías de que ya era presa, y se salva en la inmediata casa de un mercader, que a distar diez pasos más del lugar de escena se hubiera consumado el sacrificio, quedando víctima inocente de un furor supersticioso.

No por esto desmayó la animosidad de la plebe, que ya se preparaba a embestir el asilo de la supuesta bruja, y a demolerlo si para hallarla fuese indispensable.

Pero afortunadamente se presentó la policía con el aparato debido; y a fuerza de ruegos, amenazas, y de otros trabajos, consiguió disipar el tumulto, que había durado más de tres horas y constituido el resto del pueblo en grande alarma.

¿Necesita comentarios un hecho tan escandaloso? La pluma se cae de las manos.

La noticia de los desórdenes que se produjeron en La Coruña en julio de 1839 corrió por toda España, y dio lugar a cierta correspondencia en la prensa, en la que no faltó alguna pluma que defendió al pueblo coruñés de las acusaciones de supersticioso e intolerante. De ello dio cuenta *El Correo nacional* del 29 de agosto de 1839, p. 4:

### *Reclamación*

Hemos recibido una firmada por D. Vicente Alsina, en la cual se hace cargo de una carta que con fecha 25 de junio nos dirigió nuestro corresponsal de la Coruña bajo el epígrafe “Vergonzosa superstición”.

Recordarán nuestros lectores a pesar del largo tiempo transcurrido que dicha carta se reducía a decir que de algunos días atrás corría la voz en la Coruña de que existía una bruja que estaba haciendo las fechorías que a tales entes imaginarios se le atribuyen; y que habiendo ido una señora anciana al mercado, un vendedor o vendedora con quien trabó disputa tuvo la ocurrencia de llamar a aquella “bruja”, lo cual bastó para que todos la tomasen por la que estaba hacía días presente en todas las imaginaciones, concitándose

de tal manera los ánimos contra ella que a no haberse refugiado a un almacén contiguo y haber acudido inmediatamente la autoridad hubiera sido víctima del fanatismo popular.

Así se nos refería este hecho; el Sr. Alsina se muestra muy resentido de dicha relación, y sin embargo al contar lo sucedido dice lo mismo que nuestro corresponsal, con la diferencia de que niega que circule la voz acerca de la existencia de una bruja antes del suceso mencionado, y que este fue un hecho aislado e insignificante. Por lo que dejamos expuesto no hemos creído necesario publicar íntegro el comunicado del Sr. Alsina; pero como en lo que parece demostrar más empeño es en probar que en el pueblo de la Coruña no hubo en este caso superstición, insertamos a continuación sus palabras sobre este punto. “Me resta decirle al autor de la carta que si él estaba enterado de las patrañas y embustes que supone corrían con antelación al lance en la plebe de esta ciudad, de que por desgracia abunda demasiado (son palabras del articulista) debe saber, ya que afecta tanta ignorancia, que este pueblo como todos se compone de diferentes clases, y en esa que él llama plebe y populacho, y yo, habitante de menos fortuna que los demás, encuentro bastante discernimiento, ya que no ilustración, a la manera que quiere figurársela el articulista, pues en materias de superstición y creencias religiosas debe saber que aun los más cultos no están exentos de los estragos que producen singularmente aquella; y hallo finalmente entre los sobredichos habitantes una honradez extremada y muy buena educación en lo general, circunstancias todas que fortifican mi aserto, y producen la alabanza de cuantos transeúntes vienen a la Coruña, y el aprecio de todas sus autoridades por gozarse además de una tranquilidad envidiable, efecto de su sensatez”.

Otro caso impresionante de desórdenes causados por supuestas prácticas de brujería que se produjeron en otra gran ciudad, Valencia, fue el que publicó *El Heraldo* del 6 de febrero de 1846, p. 4. La relación de los hechos –objetiva, argumentada, desapasionada– tiene una calidad etnográfica excepcional:

#### *Acusación de brujería. Explicación del hecho*

De Valencia, con fecha 30 de enero, escriben lo siguiente a un periódico de esta corte: En el magnífico edificio de la casa enseñanza de esta ciudad, al lado de la iglesia de la Sangre, hay una casa inmediata al cuartel de caballería, que aunque nada ofrece de novedad por su clase ni por su situación, ha sido sin embargo el objeto de todas las conversaciones y el blanco de la atención y curiosidad de las gentes.

Al pasar nosotros por la calle denominada también de la Sangre, hemos visto varias personas paradas que al parecer aguardaban con impaciencia alguna cosa; los niños y mujeres del pueblo pronuncian indignados las palabras de bruja, *emparedados*, *cadáveres*, y comentaban a su modo algún suceso importante; pero lo que nos ha causado más sorpresa es ver que cuando hablaban con más exasperación, miraban con cierto aire de terror hacia la casa y maldecían a sus dueños.

Cualquiera hubiera creído que se celebraba en ella algún conciliábulo de brujas, o que el interior era algún castillo encantado. La gente se iba agolpando en la calle, y la ansiedad era de cada vez mayor: para poder saber nosotros cuál era el motivo que atraía hacia aquel sitio tanta concurrencia, hemos preguntado a algunos curioso; y por cierto que la contestación ha sido un enigma todavía más incomprensible.

En la casa llamada vulgarmente de las Gobernadoras, que es de la que vamos hablando, se habían encontrado una criada encerrada en un cuarto, y en el hueco de las paredes tres mujeres emparedadas, una niña y un capellán; esta noticia, pintada con los más negros colores por la gente, producía un rumor sordo que presagiaba algún funesto resultado; todos creían ver las momias: alguno decía que conocía al capellán, otros llegaban a asegurar que habían oído días anteriores gemidos ahogados, y nadie dudaba de la realidad de este hecho tan maravilloso.

Ayer por la tarde, cuando aún no se había calmado la impaciencia, la señora de la casa tuvo la imprudencia de salir a dar un paseo con uno de sus hijos; no previó las consecuencias de su temeridad, y estuvo a pique de perecer. Apenas había andado cuatro calles cuando algunos de los que aguardaban el desenlace de un drama tan original, gritaron diciendo: “esa es la bruja”, y súbito como el rayo se arrojó sobre ella una multitud frenética con piedras, y empezó a descargar golpes, viéndose precisada la pobre señora a meterse en una casa para no ser víctima de su rabia; pero despedida a la fuerza y aumentándose el gentío con los gritos, corrió seguida de los que la perseguían, hasta que la guardia más próxima acudió a socorrerla y, cerrada en uno de los mesones de la calle de San Vicente, pudo salvarse del fanático furor de sus enemigos.

Cuando esto sucedía, ya se habían reunido algunos comisarios de protección y seguridad pública, varios agentes y fusileros, oficiales de caballería e infantería, y hasta el señor jefe político, que procuraba calmar los ánimos para que no tuviera lugar ningún desorden. Por la noche estaba ya todo tranquilo, y solo se observaba la gente que acudía atraída por la novedad.

Semejantes ocurrencias, curiosas a la par que notables, exigen alguna explicación, y vamos a darla tal cual la hemos oído a personas fidedignas.

La familia que habita en la expresada casa, conocida en esta ciudad con un concepto poco ventajoso, según se dice de público, en materia de intereses no merecía tampoco la mejor opinión. Son varios los lances que se refieren y que nosotros contaríamos si no temiéramos ser demasiado prolijos y separarnos de la ocurrencia principal.

En dicha casa, pues, estaba sirviendo una muchacha a quien su tía, que hacía las veces de madre, habiéndola ido a buscar varias veces, nunca había podido encontrar. Cansada ya de tanta excusa, se propuso verla a todo trance; y en efecto, fue a la casa, pero se le dijo que la criada había salido; aguardó, sin embargo, en el patio, pero viendo que la hora de comer se acercaba y no venía su sobrina, fue a buscar al celador y en su compañía volvió a la casa.

Interrogados los dueños por ella, o insistiendo en que no estaba, el celador empezó a registrar la habitación, y a poco encontró una puerta cerrada, pidió la llave y se le dijo que se había perdido; entonces no tuvo más remedio que abrir a la fuerza y entrar en un cuarto donde la infeliz criada estaba en la más vergonzosa desnudez, atrocemente maltratada y exánime por tantos padecimientos.

Reconocida por un facultativo, fue conducida a otra parte, donde se le van propinando algunos líquidos poco a poco para volverla la vida.

Esta ocurrencia exagerada por la gente es lo que ha dado motivo al pequeño desorden ocurrido; y sobre lo cual instruido el oportuno procedimiento, lo continúa la autoridad militar, a consecuencia de haberse inhibido el juez de primera instancia del cuartel respectivo.

Asombra e intimida constatar, a la luz de los casos atestiguados en Madrid en 1849 y 1891, en La Coruña en 1839 y en Valencia en 1846, con qué rapidez y volatilidad, en cuestión de minutos, era capaz la por lo general plácida y conformista ciudadanía de metamorfosearse en turba criminal. Y de dirigir sus iras no contra quienes se encontraban en lo alto y tenían la culpa, en gran medida, de sus miserias, sino contra quienes estaban abajo y no tenían la culpa de nada. Más perturbador todavía resulta constatar que, cuando las agresiones eran perpetradas en pueblos y aldeas con escasa presencia de las fuerzas de la autoridad, los linchamientos solían tener el colofón del asesinato.



Un auto forense que puede ser considerado joya de la etnografía española del XIX es el que publicó el diario *El Español* el 21 de julio de 1847, p. 3. Desgrana, con gran profusión de detalles y haciéndose eco de las voces de varios testigos, un caso que había trastornado la vida del pueblo cacereño de Navas del Madroño muy poco tiempo antes. Entre las informaciones que ofrece está la de que a la supuesta bruja la consideraban algunos como una sanadora carismática, mientras que otros creían que era capaz de introducir bichos parásitos en el cuerpo de sus víctimas, por la vía de los alimentos; que tenía la facultad de asumir la forma de visitante nocturno que actuaba como las pesadillas, cargando su peso sobre el durmiente; que sentía repugnancia insuperable por la sal; y que tenía el poder, además, de trazar embelecos y figuras prodigiosas en el aire.

Todo un compendio de avanzadas artes hechiceras, cuyo análisis desde el punto de vista de la etnomedicina y de la historia de la magia podría entretenernos por largo espacio –si lo tuviéramos–, el que fue cargado a la cuenta de la desdichada Dolores Sánchez. Pagó todas aquellas habladurías con su vida:

#### *Pueblo cacereño*

Tribunales. Audiencia de Cáceres. Muerte de una bruja.

Vivía en el pueblo de las Navas del Madroño una mujer llamada Dolores Sánchez, diestra sin duda en la composición de ciertos medicamentos que, habiéndolos propinado con algún acierto a sus sencillos convecinos, les había hecho creer con la más íntima persuasión que era hechicera o bruja, y que en su mano tenía la salud de las personas; así es que todos la consultaban cuando se veían enfermos con más fe que a los facultativos, y evitaban cuidadosamente la enemistad con ella, creídos de que se vengaría debilitando su salud por medio de sus artes diabólicas; tal era el estado de fascinamiento que les había llegado a infundir.

Pero he aquí que la mañana del 19 de octubre último apareció degollada la supuesta bruja, en medio de una de las calles de dicho pueblo. Inmediatamente practicó el alcalde las diligencias conducentes a la averiguación del autor de semejante crimen, y aun cuando en un principio no ofrecían el mayor resultado, no tardó en descubrirse que lo había sido José Cid, creyéndola causante de una intensa dolencia que hacía tiempo aquejaba a su esposa, dominado por aquella preocupación que tan poseídos tenía a sus convecinos.

He aquí la relación que este desgraciado hizo del delito y causas que le impulsaron a cometerle.

Dijo: que hacía cosa de nueve meses (declaró en 26 de octubre) que Dolores Sánchez había maleficiado a la mujer del declarante dándole unas aceitunas diabólicas, desde cuya época la aquejaban los padecimientos más grandes y más extraordinarios que pueden verse; pues en la boca del estómago tenía un bullidero tan fuerte y tan repetido que causaba espanto poner la mano allí, porque parecía que se movían a la vez una porción de bichos; que desde dicha época sufría grandes tormentos, no solo por aquella causa, sino [por] los accidentes y ataques cerebrales que le daban, habiéndose aumentado extraordinariamente de unos ocho o diez a esta parte, llegando hasta el extremo de quererse despedazar; y en tal estado, lleno de irritación el declarante por ver a su mujer en una situación la más horrible, apasionado y ciego de cólera.

Salió a la calle, y habiéndose encontrado a la Dolores que salía de su casa, en aquel arrebatado de furia le dio un golpe con una navaja, de cuyas resultas parece ha fallecido; y desde entonces su mujer ha mejorado

considerablemente, lo mismo que otras varias personas a quienes en las Navas había colocado en la misma situación.

Que, cuando salió de su casa, iba ciego de cólera, sin fijar la atención en otra cosa que en el triste estado de su mujer, a quien había dejado llena de tormentos, que se le mitigaban cuando se le tiraba sal al techo, porque decía que entonces se marchaba de allí la Dolores, a quien veía sobre ella haciéndole sufrir.

Reconocida por tres facultativos Antonia Moreno, mujer del reo, dijeron deducían que padecía un afecto *epiléptico* acompañado de una monomanía religiosa con aversión a los diferentes actos de esta clase, y a la difunta María de los Dolores Sánchez; y cuyos padecimientos pudieron determinarlos como causa ocasional de la fuerte indigestión que sufrió la paciente Moreno, hace ocho o nueve meses, efecto del uso de aceitunas que dice le dio la Dolores.

Concluido el sumario, se recibió confesión a José Cid y a los cargos que se le hicieren contestó ser cierto haber dado muerte a la Dolores, pero que lo hizo en un estado poco capaz de reflexión por el motivo que ya tenía manifestado.

El promotor fiscal pidió se le impusiese la pena de muerte como reo del delito de homicidio cometido a sabiendas y con intención premeditada. De cuya acusación se concedió traslado al procesado, quien al evacuarlo propuso prueba, y en ella se evidenció tan positivamente el estado de obcecación y alucinamiento en que la supuesta bruja tenía al pueblo de las Navas, que parece imposible que así sucediera en el siglo en que vivimos; porque al leer las declaraciones juradas que prestaron varios de los testigos examinados, no parecen sino cuentos inventados para entretener chiquillos; y sin embargo nada más cierto que el que así lo creían aquellos sencillos habitantes; según nos consta también por datos ajenos del proceso, diferentes vecinos de ambos sexos depusieron les constaba que Dolores Sánchez era reputada por bruja y hechicera, y causante de los padecimientos de Antonia Moreno y otras personas; que para sus hechizos se valía de confecciones de jugos de yerbas, sapos o escuerzos, y otras cosas por este estilo.

Varios depusieron también que habiéndose sentido enfermos parientes muy inmediatos por efecto de sus artes diabólicas, sin que los facultativos del pueblo atinasen con sus dolencias, habían sanado acudiendo a la Dolores, a beneficio de bebidas insignificantes que les había dispuesto, por lo cual en retribución y agradecimiento la daban cuanto necesitaba, añadiendo uno de ellos que curó a su mujer una enfermedad grave y duradera, que hacía tiempo padecía; y estando obsequiándola por esta razón cuanto podía con su persona e intereses; tan luego como dejó de hacerlo volvió aquella a ponerse mala, por lo que tuvo que sujetarse otra vez a los caprichos de la hechicera.

Refiere también otro testigo que a su madre la sucedió una noche al acostarse, apagársela repentinamente la luz sin motivo alguno, viéndose enseguida arrastrada y golpeada por la habitación que estaba cerrada, sin que en ella hubiera podido entrar persona alguna, lo cual atribuía Dolores Sánchez porque días antes no la había querido dar una arroba de vino.

Pero la más notable de todas es la declaración de Manuela Moreno que trasladamos íntegra por su originalidad. Dice esta: “que como vecina inmediata a Dolores Sánchez, ha visto y observado mil cosas; siendo una de ellas que entrando una vez en su casa, al ir a arrimar un puchero de garbanzos a la lumbre, vio que tenía en la cuadra que la servía de cocina y por cima del pesebre, un escuerzo muy grande colgado de las patas y enclavado en la pared por ambas manos, y en cada arruga de las que hacía dicho animal le tenía clavados muchos alfileres; y como estaba aún vivo, guarreaba, y destilaba cada vez que lo hacía unas

cuantas gotas de líquido por su boca que iban cayendo en un puchero que tenía sobre el pesebre, y a otro lado una cazuela con lumbre para que diese calor al escuerzo; que la testigo se quedó sorprendida, y notándolo la Dolores Sánchez, le dijo que tuviese silencio, pues que si sabían por ella sus secretos, le daría hechizos para quitarle la vida, como lo había hecho con Celestina Plaza, porque le habían retenido cincuenta reales que le debía en otra persona de quien tenía que percibirlos. Que la que declara cogió miedo y a nadie dijo nada, y que en otra ocasión en que había reñido con su madre se le presentó la Dolores y le dijo que si quería quedarse viuda pues le daría una cosa a su marido para que le entrase una temblona que no tuviese más tiempo que de recibir la unción.

Por todo lo cual sabe es la causante o lo era de los padecimientos de Antonia Moreno, como también de otras muchas.

Que el mismo día que le sucedió lo del escuerzo, y tiene contestado a la cuarta pregunta, le enseñó la Dolores Sánchez dos muñecos que parecían el pecado; el varón con alas en los hombros y la hembra cobijada con un manto: que dio dos o tres palmaditas al varón y principió a bailar por el aire, y cuando quiso que parara cogió la hembra, y le dio dos o tres besos, y enseguida se vino a las manos el que estaba bailando en el aire”.

Practicada esta prueba, el juez dictó sentencia, condenando al procesado en diez años de presidio con retención, y venida la causa en consulta a esta superioridad, la sala segunda, accediendo a la petición del señor fiscal, le condenó a la pena de muerte en garrote vil, de cuyo fallo suplicó el reo.

Así las cosas, habiendo mediado en este tiempo la festividad del Viernes Santo, S. M. con tal motivo se dignó indultarle de dicha pena, conmutándose en la inmediata, y a este acto de la real munificencia debe el desgraciado José Cid el no morir en un patíbulo víctima de su funesta preocupación; y el pueblo de las Navas el no presenciar un espectáculo que le hubiera sido tanto más horroroso y sensible por la creencia que abrigaba la mayor parte de sus habitantes, de que aquel les había hecho un bien con librarles de un ser incomprensible y maligno a quien miraban con supersticioso pavor, y consideraban como causa de las enfermedades que padecían.

Otro caso de violencia atroz, pero que por suerte no tuvo un desenlace irreversible, fue el que se produjo en el pueblo de San Pedro de Huire, en Gerona. Dio cuenta de él, con encomiable escrúpulo etnográfico, y basándose una vez más en un auto forense, el diario *El Español* del 17 de octubre de 1845, p. 4:

#### *Audiencia territorial de Barcelona*

Aun cuando creyéramos que las luces del siglo no se habían extendido entre nosotros tanto como fuera de desear, y que entre el vulgo de las gentes se conservaban todavía algunos restos de aquella supersticiosa ignorancia, que tan lamentables perjuicios ha causado a nuestra sociedad, nunca sin embargo pudimos figurarnos que esas supersticiones fueran tan poderosas en algunos, que los arrastraran a cometer barbaridades y excesos que apenas pueden comprenderse en nuestros días.

Reservado estaba a un alcalde constitucional de la montaña de Cataluña el honor de suministrarnos una prueba que nos convenciera del error de nuestra opinión; porque el hombre que lleva su estúpida creencia en las artes mágicas hasta el extremo de maltratar a una pobre anciana a quien creía bruja, para obligarla por fuerza a que sanase a su esposa de una enfermedad que padecía, no debe en verdad hallarse muy al nivel de la ilustración de nuestra época; siquiera le comparemos con las clases menos acomodadas, que son siempre las que menos adelantan en esta carrera.

Largo tiempo hacia que José de Casadejus (a[lías]) Palau, alcalde de San Pedro de Huire, era víctima de ciertas dolencias, contra las cuales nada podían todos los recursos de que la ciencia dispone en pueblos como el de San Pedro. Ya Casadejus no sabía qué hacerse, y apurados los remedios conocidos, casi, casi desesperaba de conseguir su curación, cuando tuvo la peregrina ocurrencia de usar un remedio a su entender efficacísimo, heroico.

Entre los vecinos de la población de San Pedro de Huire hay una sencilla mujer de más de 60 años de edad, a quien el alcalde Casadejus y otras personas de su laya atribuían cierto poder mágico; y a esta brujería fue a lo que intentaba aquel recurrir para la curación de su mujer.

Entre ocho y nueve de la noche del domingo de Ramos, 16 de marzo último, ya se había acostado la anciana Jacinta Niubó, cuando para cierto objeto doméstico salió su hija María al corral de la casa, en donde con anticipación se hallaban ocultos José y Jaime Subirana, y otra persona desconocida, que habían entrado violentando una puerta y rompiendo en parte la pared.

Apenas hubo salido la Niubó, cuando estos la sorprendieron, apagaron la luz que traía y, echándola al suelo, le dieron fuertes y repetidos puntapiés en el estómago y costados. En seguida subieron al cuarto donde la anciana Jacinta se hallaba acostada y, sacándola violentamente de la cama, la arrastraron por el suelo y por la escalera hasta llegar al huerto; desde aquí la sacaron a la calle y la hicieron ir hasta junto a la casa llamada de Palau; y para obligarla a andar la punzaban con un puñal.

Una vez llegados a este sitio se presentó el citado Casadejus y, amenazándola todos a la anciana con sus puñales, la hicieron jurar por tres veces que sanaría a Petronila, esposa del alcalde Casadejus; exigencia a que la infeliz tuvo que acceder por librarse de la muerte con que la amenazaban; así pudo conseguir que la dejaran, y magullada toda y dolorida, a duras penas pudo volverse a su casa.

Con los gritos y lamentos de Jacinta y de María despertó Jaime Niubó, hijo también de aquella y, saliendo precipitadamente de su cuarto, bajó hasta la calle para buscar a su madre; pero mal de su grado tuvo que volverse luego, porque tantas pedradas le tiraban, que le era imposible seguir.

También había despertado una vecina llamada Cecilia Freixa, y aun cuando quiso acudir en auxilio de la familia Niubó, la falta de luz y las muchas piedras que tiraban se lo impidieron, y solo le fue posible salir por la puerta falsa que la casa tenía, y llegar hasta la del alcalde para dar aviso, creyendo engañada que eran ladrones; pero Casadejus dijo que no había por qué alarmarse, puesto que en casa de la Niubó nada había ocurrido.

Mientras que la Freixa y otros tres vecinos, que ya se le habían unido, hablaban esto con el alcalde, llegaron José y Jaime Subirana, y como uno de los presentes les preguntara que de dónde venían a aquella hora, le contestaron que de tomar un precio hecho; respuesta que, redactada en dialecto catalán, refieren tres testigos presenciales, y que demuestra que los hermanos Subirana y el otro desconocido concurrieron al atropellamiento de la familia Niubó por un precio alzado en que antes habían convenido; así como el estudiado disimulo del alcalde José de Casadejus, y su marcado empeño en hacer creer que en la Cabreta (así se llama la casa de Niubó) no había ocurrido novedad alguna, revelan su culpabilidad.

Estos indicios reunidos al dicho de Jacinta y María Niubó, que conocieron a los delincuentes, la fuga de estos y las varias gestiones que hicieron extrajudicialmente para que los ofendidos se dieran por satisfechos con la indemnización de perjuicios, y que nada llegara a entender el juez de primera instancia

del partido, bastaron para comprobar suficientemente el delito; y el juez de Rivas, por su sentencia definitiva pronunciada en 14 de agosto del presente año, impuso a José de Casadejus un año de presidio y ocho meses de prisión a cada uno de los dos hermanos Subirana.

Elevada la causa en consulta a la audiencia territorial de Barcelona, fue revocada la sentencia del inferior, y en ausencia y rebeldía condenado Casadejus a dos años de presidio y a uno cada cual de los Subirana.

Es posible, dada su abundancia, establecer tipologías y ramas dentro de los relatos decimonónicos de violencia contra brujas. Un esquema narrativo que fue muy reiterado incorporaba la actuación de algún vidente foráneo que, consultado por alguien del pueblo, tenía la facultad de delatar a determinada paisana como bruja. Así expuso un caso el diario *La República* del 24 de noviembre de 1891, p. 3:

El *Noticiero Bilbaíno* da cuenta de un hecho ocurrido recientemente en Baracaldo. En dicho pueblo vive un matrimonio, el cual tenía un hijo enfermo.

La mujer, en vista de que su hijo no se restablecía, fue a consultar con una adivinadora, la cual le dijo que la culpa de que el niño no se pusiera bueno la tenía una vecina suya, que se lo había embrujado; así como suena.

No se anduvo en chiquitas, como suele decirse, la madre del niño. Dando crédito a las supercherías de la adivinadora, determinó vengarse de la mujer que le había embrujado el chico; y al efecto, el miércoles último, a cosa de las seis de la mañana, penetró armada de un cuchillo en el cuarto de la supuesta bruja, la cual se hallaba en la cama con un hijo suyo, como de tres años de edad, y echándole mano al cuello, donde dejó clavadas las uñas, levantó el brazo con ánimo, según parece, de agredirla con el arma que blandía.

La agredida rechazó con valentía la agresión, y saltando de la cama, luchó a brazo partido con la agresora, hasta que la arrojó al suelo y por fin la hizo huir.

Otro caso parecido al anterior, con vidente de fuera incrustado en la historia, es el que fue resumido por *La Iberia* del 9 de mayo de 1893, p. 2:

#### *Estupidez y barbarie*

En Tordera (Granada) ha ocurrido un hecho salvaje que viene a demostrar una vez más la falta de cultura y sobra de superstición de algunas gentes.

Un curandero de aquel pueblo, por rivalidades propias del oficio, concibió la idea de vengarse de una mujer anciana de noventa años de edad, que se dedicaba a echar las cartas. El saludador mantenía, según parece, activa correspondencia con una famosa mujer de la capital, a la cual consultaba con frecuencia, recibiendo de ella instrucciones.

El curandero, que logró introducirse en casa de un vecino de Tordera que tenía a su hija enferma, convencióle de que el mal se lo había dado la referida vieja, y que para que la paciente pudiese curar radicalmente era necesario “desembrujarla”.

El acto del “desembrujaamiento”, que se practicó en la misma alcoba de la enferma, con arreglo a estrambóticas ceremonias, consistió en el apaleamiento de la infeliz anciana a quien el curandero hacía pasar por hechicera.

Atraída la supuesta bruja a la casa donde se hallaba la paciente, fue objeto de crueles tratamientos. Después de despojarle de la ropa que llevaba y dejarla completamente desnuda el saludador, provisto de una vara de fresno, descargó sobre la infeliz mujer una brutal paliza, dejando caer luego sobre el cuerpo de la víctima gotas de cera caliente. Cuando la anciana quedó bastante molida, el saludador ordenó que la volviesen a su casa, lo cual llevaron a cabo dos vecinos que presenciaron el apaleamiento.

El saludador y los vecinos que intervinieron en el lance se hayan en poder de los tribunales, que entienden en el asunto.

Otro esquema de relato que fue bastante repetido fue el de la violencia contra alguna mujer acusada de perjudicar mágicamente las cosechas de los vecinos. En La Rioja se dio este caso de agresión contra una desdichada a la que se consideró capaz de dejar estériles los campos de uvas. Dio cuenta de él *La Esperanza* del 7 de noviembre de 1865, p. 3:

Otra causa ocupa también la atención del juzgado de Haro, que por su originalidad merece darla a conocer del público, si bien prometiendo rectificar lo que haya en ella de incierto o abultado, ya que el que me la relaciona puede haber sido mal informado.

Parece que, viendo unos labradores que una tierra no fermentaba a pesar de hacer algunos días que se hallaba llena de uva, juzgaron que la causa era ¡vergüenza da el decirlo! una anciana de la población que suponen la había embrujado.

Acuden, pues, una de las noches pasadas a la casa donde vive la anciana, llaman a la puerta, sale a responder la misma, y la intiman que abra a la justicia. La pobre anciana baja medio confusa y temblorosa, y se encuentra no con la justicia, sino con dos hombres que la mandan los siga: quiere resistirse, más en vano; de grado o por fuerza sigue a aquellos hombres hasta el sitio donde se halla la tierra, y la mandan ponerse de rodillas y que desembruje la uva que ella tenía embrujada.

Por supuesto que la pobre anciana, llorando y sollozando, negó que tal fuese su influencia y, por fin, convencidos, la dejaron volver a su casa, y al día siguiente dio parte a la autoridad. ¿Puede verse ya más grande barbaridad?

He dicho que rectificaré gustoso si en el hecho hubiese alguna inexactitud, pues que, a pesar de la fe que me merece el amigo que me lo ha relatado, parece que encuentro repugnancia en creer tal disparate.

Un caso similar, pero más lamentable, por cuanto que la víctima acabó siendo asesinada, es el de otra mujer a la que se acusó de haber enviado una plaga de serpientes al campo de sus vecinos. Informó al respecto *El Pabellón nacional* del 15 de septiembre de 1880, p. 3:

En término de Fullela (Lérida) se avistaron uno de estos días dos familias de Espluga Calva que tenían sus tierras colindantes, cuando un individuo de la una la emprendió a puñaladas con una anciana de la otra familia, por lo que se generalizó la lucha entre las dos. El resultado fue que la anciana quedó muerta y más o menos gravemente heridos todos los miembros de ambas.

Se dice en el pueblo que la familia agresora opinaba hacía tiempo que la anciana muerta era una bruja, a la cual atribuía el haberse inundado la huerta de serpientes.

El propósito de asesinarla existía desde el regreso de un individuo de la familia agresora, que fue a Reus a consultar a una famosa sonámbula sobre este asunto.

El último documento sacado de la prensa que voy a reproducir tiene el mérito de que informa de hechos que tuvieron lugar cuando estaba ya bien entrado el siglo XX. Así hizo su resumen el diario *El País* del 2 de julio de 1911, p. 2:

*De Bilbao. Frutos del fanatismo*

Juan Tomás Sáenz y su mujer, Claudina, venían desde hace algún tiempo siendo víctimas de continuadas desdichas. Primero fueron intermitencias en el trabajo del marido, con el consiguiente desequilibrio económico; después enfermedades de la esposa; últimamente (y esto coronó su desesperación), la muerte de una hijita que era el encanto de su hogar.

Achacaron el maleficio a una pobre mujer que todos los días pasaba frente a su casa para llevar la comida a su marido, operario de una mina cercana; y hoy, cuando la infeliz pasó como todos los días, le hicieron subir a sus habitaciones con engaños y la exigieron, amenazándola Juan con un cuchillo y Claudina con un hacha, que conjurara al diablo para que sus males cesasen.

A los gritos de la aterrorizada mujer acudieron algunos vecinos y una pareja de guardias, que la libraron de una muerte cierta, pues ya el obcecado esposo la tenía asida por el cuello, intentando ahogarla.

La supuesta bruja tuvo que ser asistida en la Casa de Socorro, y el matrimonio, el que quiso agredir al vecindario, pasó a la disposición del juez.

**Después de la prensa: las reflexiones e interpretaciones de la brujería como conflicto de género y de vecindad**

No fue solo la prensa de la época la que nos proporcionó noticias acerca de sórdidos conflictos intracomunitarios asociados a las creencias y prácticas de brujería. Rafael Salillas, autor en 1905 –ya lo hemos citado– de una de las primeras monografías relevantes acerca de la brujería en España, no se olvidó de dedicarle un epígrafe, y de sacar a colación informes como el recibido desde Noya (La Coruña):

Y añadiremos que hasta tal punto es firme la creencia en el mal de ojo, en algún raro caso, que ha producido terribles consecuencias a la funesta autora del desaguisado. Con efecto, tenemos noticia fidedigna de que en dos aldeas distintas y con dos mujeres diferentes, se han cometido, por tal superstición, actos vituperables, que hemos calificado de salvajes, consistentes en sacarlas de sus casas (suelen ser solas y solteronas de no buena fama) a viva fuerza, y tras de insultarlas, llamándolas repetidamente brujas, y de exhortarlas violentamente que deshicieran el mal que se les atribuía, fueron bárbaramente apaleadas en castigo de la maldad hecha al niño o niña enfermos, por la malquerencia de la agredida y solitaria bruja.

El mismo Salillas subrayó que “el informe de los alumnos del profesor Maldonado (Salamanca) cita dos casos de apaleamiento de dos supuestas brujas, una de ellas la tía Menora, realizado por dos ofendidos

por ella, uno en su familia y otro en su propia persona. El segundo, después de propinar la paliza, fue a que le leyesen los Evangelios” (Salillas, 1905: 38-39).

Brujería y conflicto social han seguido unidos, en la Península Ibérica, hasta no hace tanto tiempo. En una publicación muy reciente recordaba el antropólogo Marcial Gondar Portasany este caso gallego, realmente ilustrativo:

En la parroquia de San Martiño de O Grove, en el barrio mariner de X, una tarde de julio de 1979 toda la vecindad tuvo ocasión –y seguramente todos los que estaban por allí la aprovecharon– de ver y oír una fortísima discusión, en plena calle, entre un hombre de unos 35 y una mujer que rondaba los 60. El motivo de la disputa radicaba, según la mujer, en que el hombre quería matarla. Pude observar la escena desde la taberna en la que me encontraba. Casi sin necesidad de preguntar, únicamente atento a los comentarios entre los marineros y la tabernera que tenían lugar mientras se producía la pendencia, pude reconstruir la situación.

Se trataba de una suegra y un yerno casado en casa. La mujer tenía otras dos hijas solteras al parecer muy interesadas en que el nuevo matrimonio abandonase la casa (estaba en jugo un respetable capital en bateas de mejillón que, por vía de mejora, podía ir a parar en un alto porcentaje a los casados en casa). La estrategia consistió en ir enfrentando al yerno con la suegra hasta el punto de que el matrimonio estaba considerando irse de la casa. En la fase final parece que consiguieron dar un paso más: complicar también a la hermana casada. En la chimenea apareció atada una “zarza de dos raíces” (poner a “secar” ciertos objetos en la chimenea es un sistema de ataque ritual que provoca la consumación y mismo hasta la muerte del destinatario). A las hermanas solteras les faltó el tiempo para ir a buscar a su madre y decirle que su otra hija, instigada por su marido, había sido la autora de la represalia, ante un cambio de actitud de ella con respecto a la pareja. Por lo que contaba la tabernera, la madre inicialmente se resistió a creerlo. A pesar de todo, se encontraba sin apetito. Aquella tarde había ido al médico y, según pudimos percatarnos todos por los gritos, este diagnosticara anemia: la relación de causalidad, al parecer era, para ella, evidente.

Cuando ya llevaban un buen tiempo discutiendo, se presentaron las tres hijas. Lo que tuvo lugar allí fue un auténtico careo, en que lo más significativo fue que, después de las negativas iniciales, la hija inculpada confesó que colgara la “zarza” pero con otra finalidad: la de defenderse de la persona que tenía “envidiado” a su hijo pequeño. La confesión de la hija cayó como una bomba en la taberna; a nadie había convencido lo del hijo.

En ese momento se me aclaró algo que me preguntaba desde hacía algún tiempo: ¿por qué toda aquella discusión se hacía en público? Lo que sucedía era que, como ya he insinuado, a pesar de la aparente indiferencia, todos prestaban la máxima atención; el público estaba desempeñando la función de un auténtico tribunal de pueblo. La madre, que por haber participado muchas veces en la rueda de espectadores lo sabía perfectamente, lo que estaba buscando más o menos conscientemente, primero sola y más tarde con la colaboración de sus hijas solteras, era desacreditar públicamente al matrimonio joven, de manera que cualquier medida que tomasen contra ellos tendría asegurado el beneplácito popular.

Otro aspecto quisiera resaltar. La aparente contradicción entre el tipo de enfermedad de la madre (nítidamente no de médico) y el especialista elegido (médico). Creemos que si se atiende al contexto se puede dar una explicación satisfactoria. Cuando se sintió enferma seguramente sospechaba que todo aquello acabaría en un enfrentamiento, público o no. Además, era perfectamente conocedora de que la credibilidad de un diagnóstico de un especialista tradicional podría ser cuestionada por sus contrarios como poco serio. Lo que hace en esta situación es acudir al especialista con menos posibilidades de ser socialmente cuestionado –nótese que en absoluto digo más efectivo, ni más digno de confianza– y obtener de él un diagnóstico que,



además, canoniza la interpretación tradicional haciendo que la relación causativa “zarza vs. enfermedad” se convierta en incuestionable (Gondar, 2015: 231).

En realidad, la mayor parte de la etnografía –y de la antropología, y de la sociología– que se ha hecho en el siglo XX y en lo que llevamos del XXI en torno al fenómeno de la brujería en la sociedad contemporánea de España es una etnografía del conflicto social en la que quedan muy pocas trazas apreciables –aunque sí algunas y alargadas sombras– de aquella teología tergiversada (con su refleja e hinchada demonología) en que la quisieron convertir los inquisidores de los siglos anteriores. La presunta brujería popular contemporánea aspiró mucho menos a ser un atentado contra Dios –como se inventó falazmente el Santo Oficio– que un constructo social y simbólico que tendía a resolverse en atentados entre seres humanos pobres que se declaraban en guerra irracional para conjurar adversidades que no comprendían y para sobrevivir frente a lo que creían competencia y agresión personal y económica de sus vecinos. Eso sí: la carga de misoginia obsesiva y de desprecio por el débil que movió violencias como las que han sido historiadadas en estas páginas venían avalados por una ideología y por unas pautas de catarsis social que la Inquisición había justificado y contribuido de manera decisiva a conformar en los siglos anteriores.

Sería ocioso aducir bibliografía probatoria, porque toda –o al menos la más seria– lo sería. Aunque no me resisto a citar aquí –con el permiso de las autoridades más clásicas, que van desde Evans-Pritchard hasta Caro Baroja– trabajos recientes de María Tausiet (2007) –hechos desde una perspectiva etnohistórica– sobre la práctica de la magia y la represión de la brujería en Zaragoza, entendidas ambas como manifestaciones de tensiones entre géneros, clases sociales, grupos de naturales y forasteros, y culturas del campo y la ciudad; o las indagaciones de Gerardo Fernando Juárez –urdidas desde la antropología– sobre el papel que la brujería juega en los procesos de desestructuración y cambio que, provocados en buena medida por el avance agresivo de la globalización, afectan a las comunidades aymara de Bolivia<sup>33</sup>; o actualizaciones de la comprensión acerca de la complejísima brujería africana, y de su valor indicativo de los traumáticos procesos de cambio que están sufriendo las sociedades de aquel continente, y que están siendo impulsados por autores como Andrea Ceriana Mayneri (2014) o Sandra Fancello (2015), entre muchos otros.

En monografías próximas me propongo seguir recuperando y glosando textos que documentan la auténtica caza de brujas –con resultado de heridas físicas y psicológicas graves, y de muerte en muchos casos– que millares de mujeres sufrieron en España en una época, el siglo XIX y los inicios incluso del XX, en que los historiadores habían declarado –dejándose engañar por el espejismo del cierre de la Inquisición– oficialmente extinta aquella persecución.

El cultivo de la microhistoria, de la etnohistoria, de la historia de las clases populares, y de las disciplinas conexas, da a veces satisfacciones –no exentas, desde luego, de angustias– como la de poder enmendar algunos titulares que se creía que estaban relativamente consolidados –la identificación de la caza de brujas con la época y la actividad directa de la Inquisición– dentro de una historia que nunca terminará de estar completa ni de ser veraz ni legítima mientras no reconozca a las víctimas de quienes hasta ahora habían acaparado su protagonismo.

---

<sup>33</sup> Entre los diversos libros que de este autor se puede citar está Fernández Juárez 2012.

## LITERATURA CITADA

- Ceriana, M. A. (2014). "Sorcellerie et violence épistémologique en Centrafrique". *L'Homme* 211, pp. 75-96.
- Fernández, J. G. (2012). *Hechiceros y ministros del diablo. Rituales, prácticas médicas y patrimonio inmaterial en los Andes (siglos XVI-XXI)*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Gondar, P. M. (2015). "Males que no son de médico: enfermar y curar en la cosmovisión tradicional gallega. Henningsen revisitado", en Gustav Henningsen, *Galicia máxica: reportaxe dun mundo desaparecido. Fotografías etnográficas 1965-1968*. Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego, pp. 227-241.
- Penser la sorcellerie en Afrique* (2015). ed. Sandra Fancello. París: Hermann.
- Salillas, R. (1905). *La fascinación en España Estudio hecho con la información promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid*. Madrid: Imprenta a cargo de Eduardo Arias, 1905.
- Tausiet, M. (2007). *Abracadabra Omnipotens: magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*, prólogo de James S. Amelang. Madrid: Siglo XXI.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco sus orientaciones e indicaciones a José Luis Garrosa, Gustav Henningsen, Margarita Paz y Sofía González. También a los anónimos dictaminadores de Concepción (Chile) y de Bonn (Alemania), cuyos iluminadores comentarios han contribuido a enriquecer sustancialmente este trabajo.

## SÍNTESIS CURRICULAR

### **José Manuel Pedrosa**

Profesor Titular de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Alcalá, en Madrid (España). Ha publicado unos cincuenta libros y unos quinientos artículos académicos acerca de temas que giran en torno a la literatura oral y a la cultura popular, y también a la mitología comparada y la antropología cultural. Ha hecho trabajo de campo en varios continentes.